



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 184

Visto el Expte. 74471, proyecto de pedido de informe al Delegado en Mendoza del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), de autoría de los Senadores Baldasso y Priore,

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°- Solicitar al Delegado en Mendoza del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), tenga a bien informar a esta Honorable Cámara acerca de los siguientes asuntos, a saber:

- Informe cuántos proveedores de Internet se encuentran registrados y con licencia para tal fin, en la Provincia de Mendoza, desglosado por departamento/s donde presta el servicio.
- Informe la cantidad de reclamos recibidos por ENACOM por problemas de prestación del servicio de Internet desde enero de 2020 a la fecha, desglosado por tipo de falla denunciada y departamento de origen de la queja.
- Detalle las acciones realizadas por dicho Organismo ante las denuncias referidas en el punto anterior.
- Detalle los controles de rutina que ha realizado ENACOM sobre los proveedores de Internet desde enero 2020 a la fecha, respecto de la calidad de servicio y el cumplimiento de lo ofertado a los consumidores.
- Detalle los controles de oficio realizados por ENACOM en virtud de las quejas de usuarios que se hacen públicas.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN SESIÓN EN LÍNEA DEL H. SENADO, en Mendoza, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte.

Proc. JORGE DAVID SAEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores